



URNAS ABIERTAS

MISION DE OBSERVACION ELECTORAL

**Informe Final
Elecciones Generales de Costa Rica 2022
Primera Vuelta**

Marzo 2022

Observatorio Ciudadano Electoral Urnas Abiertas

1. Introducción

Las Misiones de Observación Electoral son un recurso valioso para los Estados en tanto coadyuvan a promover y fortalecer los procesos democráticos en el mundo y, especialmente, en la región, a través del reconocimiento de los derechos políticos. Urnas Abiertas, creado para la observación del proceso electoral nicaragüense del año 2021, ha tenido la oportunidad de acompañar a la sociedad costarricense en sus elecciones generales del año 2022, desplegando una misión de corto plazo en el terreno y uniéndose a otras misiones invitadas por el Tribunal Supremo de Elecciones.

Urnas Abiertas es un Observatorio Ciudadano Electoral conformado por un equipo multidisciplinario con el objetivo de darle seguimiento a procesos electorales nicaragüenses. En el marco del proceso 2021, fueron publicados once informes oficiales con base en la información recopilada a través de redes ciudadanas con presencia en todo el territorio nacional y uno de ellos fue publicado de manera conjunta con el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia, IDEA Internacional, y la Universidad Católica Andrés Bello de Venezuela, con el auspicio del Centro Wilson.

En materia de observación electoral, Urnas Abiertas pudo coordinar, en conjunto con diversos colectivos nicaragüenses, el despliegue de más de 1,400 personas voluntarias que observaron las elecciones del 7 de noviembre de 2021 en Nicaragua en condiciones de total cierre del espacio cívico y de extrema violencia estatal. A pesar de las enormes dificultades, este trabajo de observación permitió contrastar el discurso oficial con evidencias registradas y se desarrolló un amplio monitoreo de irregularidades electorales, violencia política y graves afectaciones a los derechos humanos. Asimismo, la observación en terreno permitió calcular una participación ciudadana del 18.5% y un abstencionismo del 81.5% en dichos comicios.

La Misión de Observación Electoral desplegada por Urnas Abiertas (MOE/UA) en Costa Rica ha constituido un hito importante, dado que representa **la primera misión internacional desplegada por este observatorio**. En adición a ello, ha sido un gran honor

acompañar a Costa Rica, como país hermano centroamericano, en lo que ha sido una total fiesta cívica.

En respuesta a la invitación del Tribunal Supremo de Elecciones para observar el presente proceso del cual resultarán electas las personas para ocupar los cargos de Presidente y Vicepresidentes de la República y 57 Diputaciones para la Asamblea Legislativa, se ha determinado el diseño de una Misión de Observación Electoral de corto plazo. En este sentido, el objetivo principal consiste en **observar la labor de los actores y actrices políticas y electorales involucradas en el proceso con el fin de constatar el cumplimiento de la normativa electoral, enfocándose principalmente en el día de la votación y en la etapa post electoral.**

El equipo de trabajo de la MOE/UA estuvo compuesto por 13 personas -5 mujeres y 8 hombres- distribuidas de la siguiente manera: 5 personas observadoras electorales acreditadas, 2 profesionales en el equipo de prensa, 3 profesionales en el equipo de estadística y comunicaciones, y un equipo de 3 personas de apoyo local. La Misión estuvo encabezada por Pedro Salvador Fonseca, internacionalista y analista de Urnas Abiertas, quien fungió como Jefe de la Misión. Todas las personas integrantes de la MOE son de nacionalidad nicaragüense, sin embargo, por razones de seguridad, dadas las condiciones de Nicaragua, sus identidades se mantendrán bajo anonimato.

Despliegue de la Misión de Observación

Para el cumplimiento de los objetivos de la MOE, la Misión fue instalada en el terreno desde el día 3 de febrero. El día de la votación se visitaron 17 Centros de Votación (CV) ubicados en 12 cantones de la Provincia de San José, los cuales agrupan 323 Juntas Receptoras de Votos (JRV). Para la definición de un marco temporal estratégico, la MOE visitó los CV en diferentes momentos del día en períodos de 45 minutos, desde la apertura a las 6:00 horas, hasta a las 19:30 horas, logrando observar el cierre a las 18:00 y el posterior conteo definitivo de papeletas a lo interno de cada Junta.

Sumado al trabajo de observación realizado en los diferentes CV, se instaló un centro de comunicaciones y estadística para el debido monitoreo de medios y el procesamiento de los formularios de observación. Los cantones de la provincia de San José visitados para el trabajo de observación fueron: San José, Santa Ana, Alajuelita, Escazú, Aserrí, Desamparados, Tibás, Goicochea, Moravia, Vásquez de Coronado, Montes de Oca, Curridabat y Acosta.

Siguiendo la metodología diseñada por Urnas Abiertas para el desarrollo de la MOE, las personas observadoras internacionales el día 6 de febrero (día de la votación) procedieron a desplegarse según el plan logístico preparado por el equipo de coordinación técnica. Para el desarrollo de la observación directa de la jornada de votación, se planteó observar con detenimiento los siguientes puntos: datos generales de la JRV, **enfaticando en la información para votantes, el padrón electoral y las garantías de accesibilidad** para personas con discapacidad o necesidades especiales; la **apertura de las JRV**, observando que se desarrollase según las directrices del TSE.

Con respecto de la observación específica del proceso de votación a lo interno de las JRV, se hizo un especial énfasis en el **número de miembros de mesa, auxiliares electorales y fiscales de partidos**, sumado a su preparación para el ejercicio del voto y otros detalles logísticos del proceso. Al manual de observación se le sumó también observar el cumplimiento de los **lineamientos para la prevención de la COVID-19** con base en la regulación emitida por el TSE y el Ministerio de Salud. Este último punto es crucial, dado que, debido a la pandemia, las normas de bioseguridad son una prioridad para los procesos electorales.

El último punto de observación en el formulario se refiere al **cierre de las JRV y el conteo de papeletas**, considerando diversos factores como el cumplimiento de los procedimientos de conteo, la participación de fiscales y todo lo relacionado con la fase final del día de votación (se recomienda ver el Anexo 1 correspondiente al formulario de observación).

Debido a que la Misión de Urnas Abiertas ha sido una Misión de corto plazo, en el presente informe estarán contenidos los resultados de la observación referente únicamente al día de la votación y el período post electoral. No obstante, para el análisis general del proceso, se ha contemplado abordar las generalidades del sistema electoral costarricense y el contexto político electoral.

2. Generalidades del proceso electoral

El día 6 de octubre de 2021, el TSE en calidad de órgano supremo electoral, publicó el decreto de convocatoria de elecciones en el que invita a toda la ciudadanía electora a participar de los comicios el día 6 de febrero de 2022 para elegir a Presidente, Vicepresidentes y Diputaciones para el período comprendido entre el año 2022 y 2026¹. Asimismo, en el presente decreto se especifican los procedimientos de inscripción de partidos y candidaturas, la distribución de diputadas electas por provincias y pormenores administrativos.

La legislación electoral costarricense no se encuentra contenida en un único recurso, sino que está sujeta a las siguientes normativas, según su orden jerárquico: la Constitución Política, tratados internacionales, las leyes electorales y municipales, las directrices y reglamentos emitidos por el TSE, los estatutos de los partidos políticos y las demás disposiciones subordinadas a los reglamentos y estatutos de partidos. Entre estos recursos normativos, el Código Electoral tiene una importante relevancia debido a que regula a los organismos electorales, incluyendo al TSE, el Registro Civil, las Juntas Electorales y el Cuerpo Nacional de Delegados. Asimismo, regula el régimen de partidos políticos; el proceso electoral; el registro electoral; la jurisdicción electoral; y los delitos y faltas electorales².

Entre las autoridades electorales nacionales, conviene mencionar al Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) y el Registro Civil. El TSE se define constitucionalmente como un órgano autónomo, especializado y no partidario, a cargo de la organización, dirección y vigilancia

¹ Decreto de Convocatoria de Elecciones No 13-2021, TSE.

² Código Electoral, Ley No. 8765, 2 de septiembre de 2009.

de los actos relativos al sufragio, con rango e independencia de los Poderes del Estado. El TSE está integrado en período ordinario por tres magistrados propietarios y seis suplentes, nombrados por la Corte Suprema de Justicia. No obstante, desde un año antes y hasta seis meses después de la celebración de elecciones generales, el TSE deberá integrarse con sus miembros propietarios y dos de los suplentes escogidos por la Corte Suprema de Justicia para formar un tribunal de cinco integrantes.

Por otro lado, el Registro Civil, bajo la tutela del TSE, es el ente encargado del registro de acontecimientos civiles tales como: nacimientos, adopciones, matrimonios, divorcios, defunciones o la adquisición de la nacionalidad costarricense. Este ente también tiene la función de elaborar el padrón electoral y expedir la cédula de identidad. La composición del TSE para las presentes elecciones generales es la siguiente:

Magistrados Propietarios	Magistrados Suplentes
Eugenia María Zamora Chavarría (Presidenta)	Fernando del Castillo Riggioni
Max Alberto Esquivel Faerron (Vicepresidente)	Luis Diego Brenes Villalobos
Luz de los Ángeles Retana Chinchilla	Mary Anne Mannix Arnold
Hugo Picado León	
Zetty María Bou Valverde	

El padrón electoral estuvo compuesto por 3 millones 541 mil 908 personas habilitadas para votar, de las cuales aproximadamente 1% correspondía a nicaragüenses nacionalizados que tenían derecho a ejercer el voto en esta jornada. Además, se habilitaron 6 mil 847 Juntas Receptoras de Votos en más de 2 mil Centros de Votación. Para la jornada del 6 de febrero 25 partidos inscribieron candidaturas presidenciales, siendo el número más alto de contendientes desde 1930, y 37 partidos inscribieron candidaturas a la Asamblea Legislativa.

3. Resultados de la observación

En definitiva, el equipo de observación logró procesar un total de 26 formularios correspondientes a 26 JRV observadas. Cada persona observadora recibió el material de trabajo y una capacitación general referente al proceso electoral y a la metodología de la Misión. Los días previos a la votación, específicamente los días 4 y 5 de febrero, el equipo integrante de la MOE se reunió para recibir una capacitación exhaustiva sobre las generalidades del sistema electoral costarricense, el contexto del proceso electoral y experiencias en procesos pasados.

Apertura de las Juntas Receptoras de Votos

El día de la votación, la Misión de Observación Electoral de Urnas Abiertas (MOE/UA) priorizó visitar los Centros de Votación (CV) con mayor número de electores de los cantones San José, Tibás y Goicochea para observar la apertura de las mesas electorales.

Las Juntas Receptoras de Votos (JRV) observadas abrieron puntualmente a la hora establecida y las mesas contaban con el material necesario y estaban debidamente lideradas ya sea por miembros de mesa o auxiliares electorales. Según información del TSE, en general las mesas electorales en el interior y en el exterior del país fueron abiertas en tiempo y forma, solamente una JRV en Liberia reportó un retraso en la apertura, lo que fue categorizado por el TSE como un “incidente menor”, el cual no tuvo mayores consecuencias en el desarrollo normal de la jornada electoral.

En relación con el Padrón Electoral, se reportó que en todas las JRV observadas el Padrón estaba ubicado debidamente en un espacio visible afuera de la JRV, acompañado por carteles con instrucciones para el ejercicio del voto, carteles con las listas de candidaturas a diputaciones y cartel con productos de apoyo para personas de la tercera edad o con discapacidad, como lo establece el Reglamento para el Ejercicio del Sufragio. Cabe destacar que durante la apertura de las mesas electorales se observó gran afluencia de electores, quienes en su mayoría manifestaban abiertamente su entusiasmo por la votación y por opciones políticas determinadas. A pesar de que se respetaban los espacios

en las filas previas al ejercicio del voto, sí se observaron algunos casos en que había confusión entre las personas electoras para encontrar sus respectivas JRV, especialmente porque como parte de los protocolos para evitar la propagación de la COVID-19 se eliminó el rol de guías de votantes dentro de los CV.

Conformación de las Juntas Receptoras de Voto

Las JRV, según la normativa, están compuestas por 3 miembros de mesa con sus respectivos suplentes, estos miembros son nombrados por el TSE, a sugerencia de las Juntas Cantonales, basándose en las propuestas que envían los partidos inscritos en la contienda. Sin embargo, se observó muy baja participación ciudadana para cubrir estos cargos, lo que obligó al TSE a cubrir estos roles a través de “auxiliares electorales”, quienes son personas preparadas por el órgano electoral para asumir la administración de las JRV ante la ausencia de miembros enviados por los partidos políticos.

La mayoría de las mesas observadas por la MOE/UA estuvieron compuestas por auxiliares electorales, en dos tercios o hasta en su totalidad. A pesar de las recomendaciones de la OEA en 2018, no se observaron modificaciones en el mecanismo de conformación de las mesas para evitar sobrecargar administrativamente al TSE, como por ejemplo la institucionalización del rol de auxiliares electorales. Sin embargo, es importante destacar que se observó un aumento de integrantes de JRV juramentados, pasando de 12.710 en 2018 a 18.802 en 2022, según datos oficiales del TSE. El órgano electoral informó que contaba con un grupo de aproximadamente 14.000 auxiliares electorales, donde el 50% estaría destinado a cubrir contingencias.

En los CV y JRV donde se observó mayor afluencia de votantes y a la vez mesas electorales incompletas, se evidenció que a menos número de integrantes de mesas mayor retraso existía en el proceso, reafirmando así la necesidad de garantizar los 3 miembros en las JRV de los CV con mayor participación ciudadana de votantes.

Acreditación de fiscales

Según el TSE, durante la primera ronda se acreditaron 68.299 fiscales en territorio nacional, los partidos que mayor número de fiscales acreditaron fueron: Partido Unidad Social Cristiana (20.379), Liberación Nacional (9.724), Acción Ciudadana (6.872) y Frente Amplio (4.739)³. Repitiendo el patrón de elecciones pasadas, cuando los partidos han priorizado acreditar fiscales que integrantes de JRV.

Los partidos que la MOE/UA pudo observar que movilizó fiscales fueron: Liberación Nacional, Unidad Social Cristiana, Frente Amplio, Nueva República, Liberal Progresista y Acción Ciudadana.

En general, se valora positivamente el desempeño de los fiscales, aunque se observó en algunos casos que desempeñaron tareas que no les correspondía como era la de guiar votantes a lo interno de los CV o realizar el conteo de papeletas.

Proceso de votación

En general, aunque se observaron filas largas para resguardar la distancia social, la votación transcurrió de manera rápida permitiendo que no se hicieran aglomeraciones a lo interno de las JRV.

El procedimiento de votación fue muy sencillo y rápido y las autoridades de las mesas explicaban con mucha claridad el procedimiento del sufragio y las medidas de prevención de la COVID-19. A pesar de que todas las personas a lo interno de las Juntas usaban cubrebocas y guardaban distanciamiento, en varias JRV observadas no se desinfectaban debidamente los crayones, tampoco se evitó por completo el contacto con la cédula del votante. Asimismo, debido a la concurrencia de votantes, a lo interno de las escuelas que fungieron como centros de votación se identificaron aglomeraciones de gente sin el debido distanciamiento social.

³ Fiscales acreditados en territorio nacional, tse.go.cr

La MOE reconoce la labor del TSE por la implementación de medidas que facilitaron la debida fiscalización del procedimiento de votación por parte de las autoridades de las mesas, respetando la normativa del país referente al carácter secreto del voto. De igual forma, se reportó que los recintos contaban con condiciones para personas con discapacidades, tales como rampas, documentos en braille, lupas y personal de asistencia.

Etapa post electoral

La Misión tuvo la oportunidad de observar el cierre y conteo de papeletas a lo interno de las JRV. En lo que respecta al cierre de las Juntas, por instrucciones del TSE, las mesas cerraron a las 18:00 horas, pese a que aún había filas de personas con intención de ejercer el voto. El conteo procedió con mucha calma y con presencia de fiscales, se respetaron los procedimientos y no hubo mayores altercados o inconvenientes. Es importante reconocer que en esta etapa del proceso prevaleció la resolución pacífica de las controversias respetando la normativa. Asimismo, se reconoce la labor de los delegados del TSE para resolver oportunamente las discrepancias entre los miembros de mesa y los fiscales de partidos durante el conteo de papeletas.

Durante el período de cierre de la jornada se observaron aglomeraciones tanto en las afueras del CV como en las afueras de las JRV y en menor medida al interior de las JRV, especialmente de personas que estaban intentando votar antes del cierre de las mesas electorales.

A pesar de que no se registraron mayores irregularidades durante el cierre de las JRV, en un CV observado sí se tomó nota de que aún quedaban muchas personas en fila para realizar el voto. Es importante que la autoridad electoral considere estos hechos para evitar excluir a votantes aunque se haya llegado a la hora de cierre de mesas, especialmente, teniendo en cuenta que, debido a la pandemia, las filas para votar se tornaron mucho más extensas y el proceso más demorado.

Según los datos emitidos por el TSE sobre los resultados preliminares, ninguno de los partidos logró superar el 40% de los votos requeridos para ganar la elección en la primera

vuelta. Por ello, el TSE procedió a convocar una segunda vuelta electoral para el día 3 de abril. En este sentido, es importante reconocer la aceptación generalizada de los resultados y el llamado que hicieron los candidatos ganadores de la primera vuelta a continuar con el debate político.

La MOE Urnas Abiertas felicita al TSE por la metodología diseñada para la transmisión de datos y presentación de resultados, la cual permitió informar oportunamente a los partidos políticos, la ciudadanía y los medios de comunicación los resultados preliminares la misma noche de la jornada electoral. Para la transmisión de datos se contó con tres mecanismos diferentes:

- **App móvil captura:** 350 teléfonos inteligentes con una app instalada (no pública), cuyo software fue creado por el TSE, los que permitirían transmitir el resultado provisional del 55% de las JRV.
- **Sistema web:** Los encargados de transmisión digitalizaron los resultados del 8% de las JRV por medio de equipos de cómputo enlazados de forma directa a una red segura del TSE.
- **Centro de llamadas:** 3,166 personas estuvieron ubicadas en tres centros de llamadas, atendiendo la red telefónica especialmente instalada para ese día por el Instituto Costarricense de Electricidad. En este caso, los encargados de transmisión llamaban de forma segura al operador, quien seguía un protocolo para solicitarle el resultado provisional del restante 37% de JRV⁴.

Respecto a las elecciones generales anteriores, se observó en 2022 un incremento en la transmisión de resultados a través de la **aplicación móvil**, lo cual responde a una de las recomendaciones de la Organización de Estados Americanos (OEA) en 2018, de continuar avanzando y perfeccionando esta modalidad de transmisión ya que las imágenes enviadas por este mecanismo, y posteriormente publicadas en el sitio oficial del TSE, contribuye a la transparencia del proceso.

⁴ Elecciones nacionales, TSE garantiza seguridad y transparencia en transmisión de datos, 4 de febrero de 2022, tse.go.cr

Debido a que la diferencia entre el segundo y tercer lugar no superó el 2% el TSE definió el conteo manual de las papeletas presidenciales, el escrutinio definitivo fue transmitido de manera ininterrumpida por el canal de YouTube del TSE y las actas de cada sesión se encuentran disponibles en la web oficial del órgano electoral, siendo esta una práctica de transparencia relevante en todo el proceso.

Regulaciones para la prevención de la COVID-19

La presente MOE/UA felicita al órgano electoral costarricense por asumir como una prioridad la adopción de medidas para la prevención de la COVID-19, considerando los nuevos retos globales en materia de bioseguridad. En este sentido, se tuvo conocimiento de la publicación del "Lineamiento Nacional para la celebración de la Elección Nacional a realizarse el domingo 6 de febrero de 2022, en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19" emitido de manera conjunta por el Ministerio de Salud y el TSE.

Según los lineamientos, se debió tener en cuenta una serie de disposiciones referentes no solo al día de la votación, sino a las actividades propias de todo el proceso, tales como asambleas de partidos, reuniones, actividades de campaña, entre otras. Según la información recopilada a través de la observación, en todas las JRV había sanitizador para manos, desinfectante para el material y se hicieron esfuerzos para garantizar la distancia social.

Además, se observó dentro de los CV y de manera generalizada señalización respecto a las medidas biosanitarias adoptadas durante la jornada, también fueron evidentes los esfuerzos porque los CV contarán con estaciones para el lavado de manos.

No obstante de lo anterior, es importante reconocer que todavía hace falta mucho para poder respetar a cabalidad los lineamientos y reducir al mínimo los riesgos de contagios. Debido a la enorme cantidad de votantes registrados en algunos CV, mantener el distanciamiento social se convirtió en todo un reto. Asimismo, en general se observó que los miembros de mesas no desinfectaban el material debidamente, o bien, no ponían a disposición de las personas votantes el producto desinfectante al ingresar a las JRV.

Por otra parte, se observó que algunos centros escolares no contaban con ventilación adecuada tal como lo indican los protocolos.

La MOE/UA reconoce también el rol de la figura “Encargado COVID-19”, en los casos que fue posible observar su desempeño se identificó su influencia positiva en la adopción de las medidas indicadas por las autoridades, las cuales, en algunos casos, no estaban siendo aplicadas en los CV visitados por los encargados.

Según fuentes periodísticas, a la 13:00 horas del día de la votación, el Ministerio de Salud informó de 7 denuncias recibidas por incumplimientos sanitarios, las denuncias estaban vinculadas con presencia de toldos, ubicación de clubes políticos en garajes o lotes y aglomeraciones. Los funcionarios del Ministerio también dieron cuenta de irregularidades detectadas en 723 CV visitados, estas irregularidades respondían a: aglomeraciones, presencia de guías en los centros de votación, y ausencia de suministros de aseo y limpieza en los servicios sanitarios. Indicaron que ninguna de las anomalías fue grave y todas fueron corregidas en el momento.

Denuncias y Reclamaciones

Durante el proceso electoral, la MOE/UA no recibió ninguna denuncia en lo concerniente al proceso de votación o al período post electoral.

Tampoco se pudo acceder a información pública sobre el total denuncias o reclamaciones presentadas ante el TSE a través de cualquiera de los mecanismos de impugnación habilitados, aunque se conoció la intención del Partido Unidad Social Cristiana (PUSC) y del Partido Liberación Nacional (PLN) de presentar un recurso de amparo respecto al mecanismo de identificación de las personas fiscales de mesa.

La MOE/UE continuará dando seguimiento a este tema durante la segunda vuelta para valorar el desempeño del TSE ante las controversias electorales y las garantías de justicia electoral.

4. Conclusiones y Recomendaciones

La presente MOE/UA reitera sus felicitaciones al pueblo costarricense por el éxito de las elecciones, pese a las elevadas cifras de abstencionismo. Es importante continuar favoreciendo los espacios de participación ciudadana y el ejercicio de los valores democráticos en inclusión social y reduciendo las desigualdades. Para Urnas Abiertas ha sido una gran experiencia de aprendizaje observar unas elecciones legítimas basadas en la normativa y en principios democráticos.

La MOE ha constatado el cumplimiento de la normativa pertinente y destaca el civismo con que la ciudadanía ha hecho frente al presente proceso, a pesar de las enormes dificultades relacionadas con la pandemia y demás inconvenientes propios del contexto sociopolítico. Urnas Abiertas hace un llamado enfático a la ciudadanía costarricense a continuar fortaleciendo su sistema político y seguir perfeccionando el desarrollo de sus procesos electorales en aras de garantizar más democracia y más derechos para todos y todas.

En relación con esta primera jornada de votaciones y con el objetivo de contribuir al mejoramiento de los procesos electorales, la MOE Urnas Abiertas emite las siguientes recomendaciones:

Durante la votación:

- La eliminación del rol de “guías electorales” debido a los lineamientos de COVID-19 representa demoras durante el proceso de votación, se recomienda buscar alternativas para mejorar los mecanismos de orientación a lo interno de los centros de votación. Para cumplir este objetivo, podría considerarse ubicar material de señalización.
- Tomando en cuenta que los lineamientos sanitarios generan demora durante el proceso de votación, se recomienda informar masivamente a la ciudadanía los tiempos que deben de considerar, para así evitar que

grandes cantidades de personas se vean limitadas a ejercer su derecho al sufragio.

Miembros de mesa, auxiliares electorales y fiscales:

- Se observó el patrón de elecciones anteriores, en donde los partidos no completaron la cantidad requerida de integrantes de JRV por lo que se tuvieron que conformar por auxiliares electorales. Se recomienda revisar el mecanismo de conformación de mesas.
- Mejorar la capacitación a fiscales, para evitar que asuman tareas que no les corresponde según la normativa electoral.
- Garantizar en los CV con mayor participación ciudadana que la cantidad de miembros de mesa esté completa, para evitar retrasos.

Lineamientos COVID-19:

- En cuanto a las medidas para la prevención de la COVID-19, se sugiere incrementar la cantidad de “Encargado de COVID-19”, ya que su presencia garantiza la implementación adecuada de los protocolos sanitarios.
- Se recomienda desarrollar nuevas capacitaciones para enfatizar a los miembros de mesa y auxiliares electorales la importancia de la aplicación correcta de los protocolos de prevención, especialmente en lo que respecta a distanciamiento social, desinfección de manos y materiales, y ventilación adecuada.

5. Anexos

Anexo 1. Formulación de Observación

Nombre y código CV:			
Cantón:			
Distrito:			
Llegada:		Salida:	
Código Observador/a		Código JRV:	

INFORMACIÓN GENERAL			
¿Cuántos electores hay en el padrón electoral?			
¿Cuántos minutos tarda en sufragar cada votante en promedio?			
¿Cuántas personas observó votar en el período?			
¿El padrón está visible?	Sí	No	A veces
¿Está visible el cartel con indicaciones de cómo votar?	Sí	No	A veces
¿La JRV cuenta con garantías de accesibilidad para personas con discapacidad o adultas mayores?	Sí	No	A veces
I. APERTURA			
¿Observó en esta mesa el proceso de apertura? Si NO observó, pase al punto II.	Sí	No	A veces
Horario de apertura de la JRV:			
¿Hubo retrasos en la apertura de la JRV? Si hubo retrasos indique la razón:	Sí	No	
II. VOTACIÓN			
¿Cuántos miembros de Mesa se encuentran?			

¿Cuántos auxiliares electorales hay como miembros de Mesa?			
¿Cuántos fiscales de partidos hay en la JRV? Identifique los partidos a los que pertenecen los fiscales.			
¿Parecían los votantes entender cuándo, dónde y cómo votar?	Sí	No	A veces
¿Hubo votantes registrados que no pudieron votar por problemas con el registro electoral, el horario de votación u otras razones?	Sí	No	A veces
¿Parecían los miembros de mesa entender el procedimiento de votación para brindar información adecuada al votante?	Sí	No	A veces
¿Participaron auxiliares electorales como miembros de Mesa debido a la ausencia de estos últimos?	Sí	No	A veces
¿Existieron retrasos en el proceso del voto?	Sí	No	A veces
¿Se cumplió en general el procedimiento de votación?	Sí	No	A veces
¿Se observó alguna de las siguientes prácticas irregulares en la JRV?			
<i>Interrupciones al proceso de votación</i>	Sí	No	A veces
<i>Restricción al derecho a un voto secreto</i>	Sí	No	A veces
<i>Incidentes de violencia</i>	Sí	No	A veces
<i>Evidencia de coacción del voto</i>	Sí	No	A veces
<i>Otras (indicar cuales)</i>	Sí	No	A veces
III. CIERRE Y CONTEO			
¿Observó en esta mesa el proceso de cierre? Si NO observó, pase al punto IV.	Sí	No	A veces
Horario de cierre de la JRV:			
¿Se permitió que votaran las personas que se encontraban en la fila después de la hora de cierre?	Sí	No	A veces
¿Parecían los miembros de Mesa entender el procedimiento de conteo?	Sí	No	A veces
¿Respetaron los fiscales la disposición de no intervenir en el conteo?	Sí	No	A veces
¿Hubo discrepancias durante el conteo de votos?	Sí	No	A veces

¿Se anularon votos durante el conteo?	Sí	No	A veces
¿Se cumplió en general el procedimiento de cierre y conteo?	Sí	No	A veces
IV. MEDIDAS COVID-19			
¿Se observaron aglomeraciones o hacinamiento dentro de la JRV?	Sí	No	A veces
¿Los miembros de mesa utilizaron adecuadamente todo el tiempo las mascarillas?	Sí	No	A veces
¿Los votantes utilizaron adecuadamente todo el tiempo las mascarillas?	Sí	No	A veces
¿Se desinfecta el crayón/lápiz antes de ofrecérselo al votante para votar?	Sí	No	A veces
¿Se garantiza en la JRV lavado o desinfección de mano con alcohol al 70%?	Sí	No	A veces
¿Dentro del CV habían carteles visibles sobre protocolos de lavado de manos, de tos, estornudo y otras formas de saludar?	Sí	No	A veces
¿Se garantizó distanciamiento físico de 1.8 metros adentro de la JRV? (Entre miembros de mesa y/o auxiliares se permite distanciamiento de 0.9 metros)	Sí	No	A veces
¿El local donde se ubicó la JRV contaba con una ventilación adecuada?	Sí	No	A veces
¿Se respetó la disposición de evitar el contacto físico con la cédula de identidad del votante?	Sí	No	A veces
Recomendaciones:			
Reclamaciones (completar en caso de haber recibido un reclamo por personas votantes, miembros de mesa o fiscales):			
En general, el proceso de votación en la mesa de votación/JRV que observó fue...	Bueno	Regular	Malo

Anexo 2. Centros de Votación visitados por la MOE/UA durante la primera vuelta.

	CANTÓN	CENTRO DE VOTACIÓN	NÚMERO DE JRV
1	SAN JOSÉ	ESCUELA LOMÁS DEL RÍO	21
2		LICEO DE PAVAS	24
3	GOICOCHEA	LICEO NAPOLEÓN QUESADA SALAZAR	19
4		LICEO MATA DE PLÁTANO	23
5	TIBÁS	ESCUELA ESMERALDA OREAMUNO DE JIMENEZ	13
6		LICEO MAURO FERNANDEZ ACUÑA	25
7	VÁSQUEZ DE CORONADO	LICEO SAN ANTONIO DE CORONADO	19
8		ESCUELA JOSE ANA MARIN CUBERO	20
9	SANTA ANA	REPÚBLICA DE FRANCIA	15
10	MONTES DE OCA	ESCUELA INGLATERRA	12
11	CURRIDABAT	COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE GRANADILLA	18
12	MORAVIA	ESCUELA PORFIRIO BRENES CASTRO	12
13	ESCAZÚ	REPÚBLICA DE VENEZUELA	21
14	ASERRÍ	ESCUELA ANDRÉS CORRALES MORA	10
15		LICEO DE ASERRÍ	32
16	DESAMPARADOS	ESCUELA PÚBLICA LOS GUIDO	22
17	ALAJUELITA	ESCUELA ABRAHAM LINCOLN	17
		TOTAL JRV	323

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 3. Resultados del escrutinio final de la primera ronda presidencial del 6 de febrero de 2022.

PARTIDO POLÍTICO	VOTOS VÁLIDOS	%
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	12 418	0,59
ACCIÓN CIUDADANA	13 803	0,66
ALIANZA DEMÓCRATA CRISTIANA	5 697	0,27
COSTA RICA JUSTA	19 951	0,95
DE LOS TRABAJADORES	1 951	0,09
ENCUENTRO NACIONAL	4 639	0,22
FRENTE AMPLIO	182 789	8,73
FUERZA NACIONAL	16 576	0,79
INTEGRACIÓN NACIONAL	3 022	0,14
JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE	6 759	0,32
LIBERACIÓN NACIONAL	571 518	27,28
LIBERAL PROGRESISTA	259 788	12,40
MOVIMIENTO LIBERTARIO	1 406	0,07
MOVIMIENTO SOCIAL DEMÓCRATA COSTARRICENSE	2 032	0,10
NUESTRO PUEBLO	3 359	0,16
NUEVA GENERACIÓN	11 643	0,56
NUEVA REPÚBLICA	311 633	14,88
PROGRESO SOCIAL DEMOCRÁTICO	351 453	16,78
PUEBLO UNIDO	1 495	0,07
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	12 224	0,58
RESTAURACIÓN NACIONAL	11 160	0,53
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	259 767	12,40
UNIDOS PODEMOS	16 496	0,79

UNIÓN COSTARRICENSE DEMOCRÁTICA	6 604	0,32
UNIÓN LIBERAL	6 633	0,32
TOTAL	2 094 816	100,00

Fuente: TSE.